

10/05/2016

Cartagena: perpetua para padrastro por violaciones

A presidio perpetuo fue condenado un mecánico llevado a juicio por la Fiscalía, acusado de violar y abusar sexualmente de las hijas de su pareja, en el balneario de Cartagena, provincia de San Antonio.

La sentencia dictada por el tribunal de juicio oral en lo penal de San Antonio recayó sobre ALI, de 40 años, detenido y en prisión preventiva por los hechos desde septiembre de 2015.

De acuerdo con los antecedentes del caso, investigados por el fiscal Alvaro Mansilla, entre 2007 y 2008 el acusado atacó sexualmente a las hermanitas de 7 y 13 años, en distintas ocasiones, aprovechando la ausencia de la madre.

Además, el sujeto amenazaba de muerte a sus víctimas, asegurándoles que las asesinaría a ellas y al resto de la familia si contaban lo sucedido. La defensa del acusado, sin embargo, alegó durante el juicio que no hubo nunca ataques sexuales, sino sólo episodios de violencia intrafamiliar por los que terminó siendo sacado del hogar común.

El tribunal también impuso al condenado la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, y a la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

Atendido que el delito por el cual fue sancionado el sentenciado se encuentra comprendido en la Ley 19.970 y su reglamento, se ordenó a Gendarmería proceder a tomar la muestra de ADN respectiva, a fin de incluirla en el registro de condenados creado para tales efectos.

